

MENDOZA

Polémico reglamento vendimial

Por LAURA ANTUN
De la redacción de UNO

“¿Estamos castigando a una madre soltera que tuvo la valentía de tener un hijo y no abortar?”. Este dilema ético circuló por el recinto del Concejo Deliberante de Guaymallén. El tema en cuestión no tenía que ver con la religión ni con la espinosa ley de salud reproductiva: los concejales estaban hablando nada menos que de las candidatas al cetro vendimial.

Cuando las bases del concurso llegaron al Municipio, los concejales decidieron hacer una sesión especial para rechazar algunos puntos de la reglamentación, que data de 1994. Por unanimidad, todos los bloques calificaron de “discriminatorias” las exigencias de no tener hijos, medir más de un metro sesenta y tener secundario completo.

La reacción de los concejales causó sorpresa en la Comisión Vendimia. “Este reglamento se aplica desde hace tres años. No entiendo por qué reaccionan así ahora”, dijo Gladys de García, ex reina de la Vendimia y miembro de la comisión. García explicó que esta resolución se tomó “con el acuerdo de los delegados de cada municipalidad”.

Las delegadas de Guaymallén tomaron la sesión con la misma extrañeza: María Elena Quintero, una de las dos delegadas departamentales elegidas por el Municipio, confirmó que ellas estuvieron de acuerdo con las normas vendimiales. Contrario a la opinión que se gestó dentro del mismo Concejo, Quintero aseguró que “hay que darse cuenta de que no son requisitos discriminatorios ni mucho menos”.

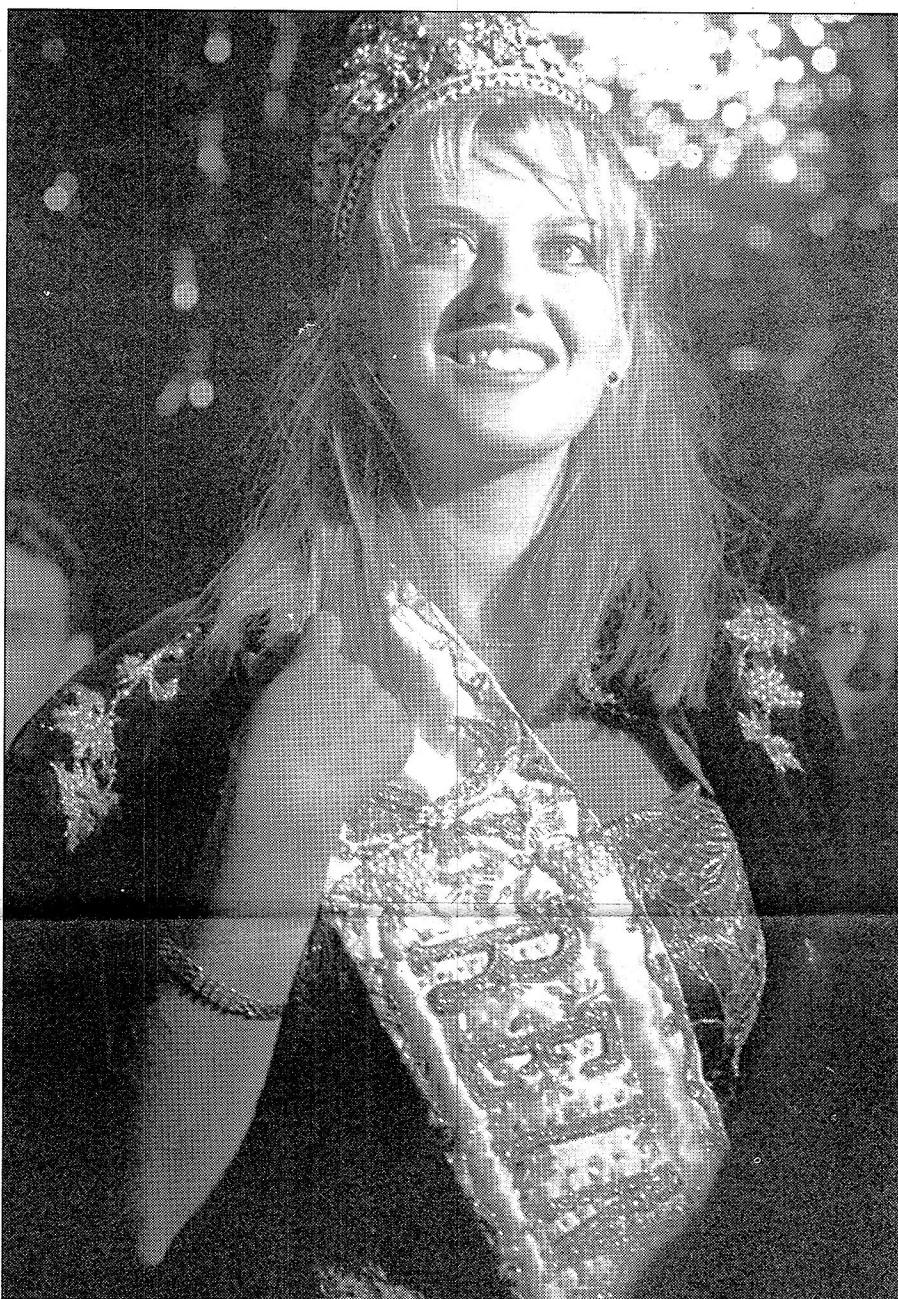
La explicación de la delegada coincide con las razones que esgrime la Comisión Vendimia. Según García, una soberana no puede tener hijos “por las actividades que depara el reinado: tiene que viajar, cumplir con salidas. Esta disposición vino después de que una reina que era mamá no pudo viajar ni cumplir con sus obligaciones porque tenía que cuidar a su bebé”.

Pero las explicaciones no lograron aplacar a los encendidos concejales. “A nosotros nos parece una barbaridad. Es discriminatorio por donde se lo mire”, dijo Gabriel Conte, concejal del bloque radical. Conte aseguró que con este rechazo “Guaymallén quiere ser punta”. Es decir, los ediles pretenden que el resto de los departamentos se plieguen al rechazo, esgrimido por primera vez desde que se aplica el reglamento.

Además de pedir por la aceptación de las madres solteras, los concejales consideran que los requisitos de tener estudios secundarios completos y medir más de un metro sesenta son elitistas. “Las primeras vendimiadoras carecían de ese título, pero representaban bien la belleza y el trabajo de los mendocinos. Y lo de la madre soltera es una verdadera injusticia”, dijo José Valverde, presidente del Concejo Deliberante de Guaymallén.

Sin embargo, los concejales aún no decidieron si van a desafiar o no las disposiciones provinciales en la elección departamental. “Si sale electa una chica que es mamá o sin secundario completo, después va a quedar descalificada para la elección nacional”, dijo Angel Villanueva, concejal del bloque justicialista. García confirmó el temor de los concejales: “Que se rijan por la disposición que quieran. Después, pueden quedar impugnadas”, advirtió.

Pero el temor a quedar descalificados no los echó atrás: los ediles prometen tratar el tema nuevamente esta semana. Esta vez, será para elaborar una nota que será enviada a la gobernación. Según Valverde, el objetivo es plantear el debate a nivel provincial.



Los concejales de Guaymallén rechazaron varios de sus artículos. Entre ellos, el que prohíbe a las madres solteras acceder al trono

Marinés Babugia es la actual soberana nacional de la Vendimia y representó a Guaymallén. Considera ridícula la oposición de los concejales a los requisitos impuestos para ser reina.



Gabriel Conte, el concejal radical que disparó la polémica en el Concejo Deliberante. Para él, los requisitos son discriminatorios. Quiere que el resto de los departamentos adopte la misma posición que Guaymallén.

Para Marinés, está bien

Marinés Babugia se sorprendió tanto como los miembros de la Comisión Vendimia: la actual reina, que llegó al trono representando a Guaymallén, no está de acuerdo con el planteo de los ediles de su departamento. Modificar la resolución que reglamenta las bases del concurso —dice— “es un tanto ridículo”.

“Es imposible tener hijos y cumplir con la agenda que exige ser reina”, explicó Marinés, quien asegura que ha tenido un año de lo más agitado. “Hay días en los que una debe asistir a tres o cuatro actos, o te salen viajes de un momento a otro y una tiene que ir. En esas condiciones no se puede estar a cargo de una familia”, aseguró.

Además de estar de acuerdo con la disposición de no tener hijos, la reina explicó que el requisito del secundario completo “es imprescindible”. Lo que para los concejales de Guaymallén es discriminatorio, para Marinés “es una condición necesaria, porque no tenés que ir y poner la cara. Tenés que cumplir la función de embajadora y promocionar a Mendoza delante de gente que es muy importante. Para eso hay que tener una base cultural mínima”.

Según la reina, su experiencia demuestra que el reglamento “no es discriminatorio”.